

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA #TrabajaConNosotros

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Apoyo Técnico para el Depto. de Áreas Verdes
Institución/Entidad	Municipalidad de Quinta Normal
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Departamento de Áreas Verdes Dirección de Medioambiente Aseo y Áreas Verdes
Región	Metropolitana
Ciudad	Santiago
Objetivos del cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la gestión en terreno del Depto. de Áreas Verdes. • Orientación a la cuadrilla de trabajo en terreno. • Coordinar intervenciones en terreno con respaldo técnico a las solicitudes presentadas por la comunidad. • Planificar y programar en conjunto con el equipo del Depto. de Áreas Verdes las intervenciones en los sectores de la Comuna.
Funciones principales	Generar buenas prácticas a las cuadrillas, en las labores que se pueden llevar a cabo con los árboles, reconociendo aquellas que favorecen la inserción de estos en la trama urbana.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Técnico
Carreras preferentes	Técnico Agrónomo o Forestal
Especialización y/o capacitación	Deseable conocimiento en intervenciones en arbolado y producción vegetal.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	Deseable contar con 1 año de experiencia, no excluyente.
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la evaluación fitosanitaria de especies arbóreas. - Conocimientos en la planificación y producción de especies vegetales. - Conocimientos en el fomento del cuidado y fortalecimiento del desarrollo del arbolado urbano.
Habilidades y Competencias requeridas	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Manejo asertivo de las comunicaciones - Capacidad de gestión, organización y análisis de problemas
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios. - Trabajo durante el horario de funcionamiento municipal y los requerimientos del área. - Contraprestación en dinero mensual \$ 500.000 líquido - Continuidad sujeta a evaluación. 	

- Se aceptan postulaciones asociadas a la Ley de Inclusión Laboral (21.015).

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Curriculum vitae actualizado
- Copia de título o certificado
- Certificado de Antecedentes
- Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad
- Certificado de antecedentes de Violencia Intrafamiliar
- Pase de movilidad

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular, deben hacer llegar sus antecedentes a recepción al correo institucional soledad.montenegro@quintanormal.cl indicando el cargo al cual postula. **(Apoyo Técnico para el Depto. de Áreas Verdes)**

El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá entre el día 02.06.2022 al 09.06.2022, ambas fechas inclusive, entre las 9:00 y las 17:00 horas.

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.